

**DIRECCION GENERAL DE**  
**RENTAS DE LA PROVINCIA**  
**DE MISIONES**

**NOTIFICACION**

La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones notifica a Sr. González Juan Alfredo con D.N.I. Nº 13.870.078, que se ha dictado la resolución que en su parte pertinente se transcribe: Posadas, 14 de abril de 2014. Resolución Nº 964/2014 D.G.R. VISTO: Lo actuado en Expte. 3252-1796-2014 GONZALEZ JUAN ALFREDO s/Actas Comprobación Nº Disp. 152/06 Form. SF 159 Nº 1933 y; CONSIDERANDO: Que ... · Por ello: El Director Provincial de Rentas RESUELVE: ARTICULO 1º: Aplicar al contribuyente González Juan Alfredo, con domicilio fiscal en Mitre Nº 2852 de la localidad de Casilda, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-13870078-0 la sanción de multa por infracción a los deberes formales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 48º del Código Fiscal Provincial y en el artículo 8º de la Resolución General Nº 030/2006-DGR, en la suma de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000). ARTICULO 2º: Intimar al contribuyente para que en el término de quince (15) días de notificado de la sanción aplicada por la presente resolución, ingrese el monto total del artículo anterior y comunique y/o aporte constancia del pago efectuado. Vencido dicho término, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de Ejecución Fiscal, de conformidad con las disposiciones de los artículos 76º y 79º del Código Fiscal de la Provincia de Misiones. ARTICULO 3º: Regístrese y comuníquese, con entrega de una copia auténtica al contribuyente. Cumplido, dése curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal de la Provincia de Misiones y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria. GLA. Firmado C.P.N. Miguel Arturo Thomas, Director Provincial, Dirección General de Rentas Provincia de Misiones.

S/C 11960 Oct. 6 Oct. 7

---

**DIRECCION PROVINCIAL**  
**DE VIALIDAD**

**NOTIFICACION**

En relación a los autos administrativos Nº 16101-0130333-6 y su agregado Expte. Nº 16101-0129804-3 del Registro del Sistema de Información de Expedientes, caratulados Acta de Constatación de Infracción Nº 1727 de fecha 09/02/11 se procede a notificar fehacientemente por este medio conforme lo preceptuado en los artículos 20º inc. e) y 28º del Decreto Nº 10.204/58, al infractor VESCO SOCIEDAD DE RESP. LIMITADA, con último domicilio conocido en Rivadavia 483 de la localidad de Luis Palacio, Provincia de Santa Fe, de lo establecido en la Resolución Nº 778 dictada el 21 de Agosto de 2014 por el Ing. Juan José Bertero, Administradora General de la Dirección Provincial de Vialidad y que textualmente en su parte pertinente expresa lo siguiente: Visto ... y Considerando ... Resuelve ... "ARTICULO 1º.- Aprobar el Acta de Infracción Nº 1727 de fecha 09/02/11 conforme la legislación vigente, rectificando los UF del balancín, por 599, siendo la cantidad correcta de UF de 8506 y el monto de la infracción de \$ 34.849,08. ARTICULO 2º.- Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por los Sres. Carlos Esteban Tazzioli y Lupaza S.A., con apoderado, contra el Acta de Infracción Nº 1727 de fecha 09/02/11 por los motivos invocados en los considerandos que anteceden y elevar las actuaciones al Ministerio de Obras Públicas y Vivienda en virtud de la apelación planteada subsidiariamente.- ARTICULO 3º.- Intimar al Sr. CARLOS ESTEBAN TAZZIOLI, en carácter de conductor, con domicilio en Rivadavia y Ruiz de Paz s/nº de la localidad de Camilo Aldao, Provincia de Córdoba, al transportista LUPAZA S.A., con domicilio en Chacabuco 713 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y el cargador VESCO SOCIEDAD DE RESP. LIMITADA con domicilio en Rivadavia 483 de la localidad de Luis Palacio, Provincia de Santa Fe, para que en el plazo perentorio e improrrogable de 20 (veinte) días de recibida, la presente abonen la suma de \$ 34.849,08 (PESOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 08/100), con más el 1% de interés mensual desde el momento en que se cometió la infracción y hasta la fecha de su efectivo pago, bajo apercibimiento de procederse a la ejecución para el cobro por vía judicial. El pago deberá efectuarse en el domicilio de la Dirección General de Finanzas y Presupuesto de la Dirección Provincial de Vialidad, Bv. Muttis Nº 880, de esta ciudad de Santa Fe, mediante cheque de cualquier Banco y Plaza que se extenderá a nombre de la Dirección Provincial de Vialidad de Santa Fe, con la aclaración a dorso "para ser depositado en la Cta. 9716/07, pudiendo suscribir convenio de pago en cuotas. ARTICULO 5º.- La falta de pago en el término acordado dará lugar a la iniciación del juicio ejecutivo, a cuyo efecto se autoriza a la Dirección General de Asuntos Jurídicos a promoverlo contra el conductor del camión Mercedes Benz, Modelo 1634, Dominio Chasis HMW 565, Dominio Acoplado HWM 371, Sr. CARLOS ESTEBAN TAZZIOLI, con domicilio en Rivadavia y Ruiz de Paz s/nº de la localidad de Camilo Aldao, Provincia de Córdoba, el transportista LUPAZA S.A., con domicilio en Chacabuco 743 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y el cargador VESCO SOCIEDAD DE RESP. LIMITADA con domicilio en Rivadavia 483 de la Localidad de Luis Palacio, Provincia de Santa Fe, tendiente al cobro de la suma de \$ 34.849,08 (Pesos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve con 08/100), con más los intereses que correspondan desde la fecha en que se cometió la infracción y hasta el momento de su efectivo pago. ARTICULO 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL a sus efectos y por el término y apercibimientos

legales.

S/C 11963 Oct. 6 Oct. 7

---

**COORDINACION EJECUTORA**

**PROVINCIAL PARA LA**

**REGULARIZACION DOMINIAL**

**Citación**

Por disposición de la COORDINACION EJECUTORA PROVINCIAL para la REGULARIZACION DOMINIAL - Ley Nacional 24.374 y su modif. Dto. Prov. Nº. 1178/09 se cita, llama y emplaza para que comparezca/n por ante esta dependencia sita en calle Salta 3211 de la ciudad de Santa Fe ; en 27 de Febrero 2289 de la ciudad de Rosario; en T.3 Agrupada 7 planta baja Bº Pucará, de la Ciudad de Reconquista; en Perusia 50 - Delegación Oeste Bº Barranquitas de la ciudad de Rafaela; dentro del término de 30 días hábiles y bajo los apercibimientos de ley, a fin de que deduzcan formal oposición si correspondiere, en los términos del art. 6 inc. d) de la Ley mencionada, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y los Diarios El Litoral y Uno de la ciudad de Santa Fe, en fecha MARTES 7 DE OCTUBRE DE 2014, a las siguientes personas:

REGION I - NODO RECONQUISTA

DEPARTAMENTO VERA - LOCALIDAD LOS AMORES

1 Sr./a: ANTONIA MORCILLO, ANIBAL DARIO ARRONGA, BLANCA ANTONIA ARRONGA, ARNALDO ARRONGA, ALBERTO ARRONGA, RODOLFO PEDRO ARRONGA, DARDO ARRONGA, LEONILDA ARRONGA, SELVA /SILVA MIREYA ARRONGA, Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: ZONA URBANA ,de la ciudad de: LOS AMORES, identificado como: Manzana 19: Partida Inmobiliaria Nº 02-12-00-011248/0001-6 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 35 Fº 149 vto. Nº 15662/65 Departamento: VERA, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0069543-0/01501-0069548-5/01501-0069659-8, Iniciador :PEREYRA HUGO EDUARDO; RIOS RAMON EDUARDO; VALENZUELA EULALIA EUGENIA.

2 Sr./a: ANTONIA MORCILLO, ANIBAL DARIO ARRONGA, BLANCA ANTONIA ARRONGA, ARNALDO ARRONGA, ALBERTO ARRONGA, RODOLFO PEDRO ARRONGA, DARDO ARRONGA, LEONILDA ARRONGA, SELVA /SILVA MIREYA ARRONGA, Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: ZONA URBANA ,de la ciudad de: LOS AMORES, identificado como: Manzana 2: Partida Inmobiliaria Nº 02-12-00-011230/0000-8 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 35 Fº 149 vto. Nº 15662/65 Departamento: VERA, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0032079-8, Iniciador :ROLON CORNELIO EUSEBIO.

3 Sr./a: ANTONIA MORCILLO, ANIBAL DARIO ARRONGA, BLANCA ANTONIA ARRONGA, ARNALDO ARRONGA, ALBERTO ARRONGA, RODOLFO PEDRO ARRONGA, DARDO ARRONGA, LEONILDA ARRONGA, SELVA /SILVA MIREYA ARRONGA, Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: ZONA URBANA ,de la ciudad de: LOS AMORES, identificado como: Manzana 21: Partida Inmobiliaria Nº 02-12-00-0011263/0000-6 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 35 Fº 149 vto. Nº 15662/65 Departamento: VERA, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0069609-3/01501-0023031-4, Iniciador :GARCIA DEMETRIO; RAJOY VICTOR ANIBAL.

4 Sr./a: ANTONIA MORCILLO, ANIBAL DARIO ARRONGA, BLANCA ANTONIA ARRONGA, ARNALDO ARRONGA, ALBERTO ARRONGA, RODOLFO PEDRO ARRONGA, DARDO ARRONGA, LEONILDA ARRONGA, SELVA /SILVA MIREYA ARRONGA, Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: ZONA URBANA ,de la ciudad de: LOS AMORES, identificado como: Manzana 27: Partida Inmobiliaria Nº 02-12-00-011250/0000-2 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 35 Fº 149 vto. Nº 15662/65 Departamento: VERA, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0069537-1/01501-0069526-7/01501-0069515-3, Iniciador :MANCILLA HAYDEE CELIA; BARRIOS CRISTINA NATALIA;SOBERON VICTOR.

5 Sr./a: ANTONIA MORCILLO, ANIBAL DARIO ARRONGA, BLANCA ANTONIA ARRONGA, ARNALDO ARRONGA, ALBERTO ARRONGA, RODOLFO PEDRO ARRONGA, DARDO ARRONGA, LEONILDA ARRONGA, SELVA /SILVA MIREYA ARRONGA, Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble

sito en calle: ZONA URBANA ,de la ciudad de: LOS AMORES, identificado como: Manzana 28: Partida Inmobiliaria N° 02-12-00-011249/0000-6 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 35 F° 149 vto. N° 15662/65 Departamento: VERA, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0069662-4/01501-0069495-8, Iniciador :GOMEZ AGUSTINA; ROLON ENZO CESAR.

6 Sr./a: ANTONIA MORCILLO, ANIBAL DARIO ARRONGA, BLANCA ANTONIA ARRONGA, ARNALDO ARRONGA, ALBERTO ARRONGA, RODOLFO PEDRO ARRONGA, DARDO ARRONGA, LEONILDA ARRONGA, SELVA /SILVA MIREYA ARRONGA, Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: ZONA URBANA ,de la ciudad de: LOS AMORES, identificado como: Manzana 29: Partida Inmobiliaria N° 02-12-00-011240/0000-5 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 35 F° 149 vto. N° 15662/65 Departamento: VERA, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0033284-1, Iniciador :LOPEZ MANUELA.

7 Sr. PEON FAUSTINO, Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: ZONA URBANA ,de la ciudad de: LOS AMORES, identificado como: Manzana 19: Partida Inmobiliaria N° 02-12-00-011248/0002-5 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 38 F° 232 N° 18347/14 Departamento: VERA, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0069610-7/01501-0023039-2, Iniciador :GALARZA MAGDALENA;YEDRO AMELIA AZUCENA.

8 Sr. WALKER HUGO ALBERTO, Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: ZONA URBANA ,de la ciudad de: LOS AMORES, identificado como: Manzana 01-02: Partida Inmobiliaria N° 02-12-00-011232/0000-6/02-12-00-011231/0000-7 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 136 F°492 N° 24112/1983 Departamento: VERA, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0023027-7, Iniciador :MIÑO JUAN PEDRO.

9 Sr. WALKER HUGO ALBERTO, Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: ZONA URBANA ,de la ciudad de: LOS AMORES, identificado como: Manzana 9: Partida Inmobiliaria N° 02-12-00-011252/0000-0 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 136 F°492 N° 24112/1983 Departamento: VERA, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0032087-9/01501-0032089-1/01501-0069603-7/01501-0023034-7/01501-0069540-7/01501-0032080-2, Iniciador :SANCHEZ MARCOS JUAN/SANCHEZ ROSA ISABEL;CENTURION ALEJO RAFAEL;BARRIOS RAMON ELBIO ORLANDO;NEFLE ADOLFO;MANCUELLO BLANCA EDIT.

REGION III - NODO SANTA FE

DEPARTAMENTO LA CAPITAL - LOCALIDAD SANTA FE

10 Sr/a: VICTORIA ESMERALDA ACOSTA, OVIDIO DIOGENES ACOSTA, JUAN LUIS SORBELLO, MARIA VERONICA SORBELLO, MARISA GRACIELA SORBELLO, LIDELVA NORMA MARIA ALASSIA, NELIDA ROSA CRESCI, GRACIELA BEATRIZ ALASSIA, LETICIA MARIA DEL LUJAN ALASSIA, ORLANDO EDUARDO ALASSIA, Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: HERNANDARIAS 3748 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 39 Manzana 6637 Plano N° 61707/1971: Partida Inmobiliaria N° 10-11-06-131598/0047-1 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 149 Impar F° 1126/27, N° 77643/96,77644/96,27325/76,64721/88,69616/01 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0062753-2, Iniciador :RIVERI MARGARITA VICTORIA.

11 Sr./a: RAQUEL ADELAIDA CASABIANCA DE LALUF, LILIA BEATRIZ CASABIANCA DE ALISIO, BLANCA ROSA CASABIANCA DE ASCORTI, RODOLFO JUAN CASABIANCA, Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: REGIMIENTO 12 DE INFANTERIA 2441 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 1 Manzana 7524E Plano N° 4228/57: Partida Inmobiliaria N° 10-11-05-127372/0057-8 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 131 Impar F° 239 N° 10195/82 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0063569-0, Iniciador :GONZALEZ MAXIMA ANGELA.

S/C. 11858 Oct. 6 Act. 8

---